

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO:

Efectivo y Equivalentes

**70,079,939.35**

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA CUENTA

IMPORTE

EFFECTIVO DISPONIBLE EN INSTITUCIONES BANCARIAS

Importes destinados a Gastos de Funcionamiento del Organismo

Efectivo

25,000.00

Bancos/Dependencias

1,123,911.43

EFFECTIVO DISPONIBLE EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Recursos de Programas Federales y/o estatales destinados a la realización de Obras de Infraestructura.

Bancos/Dependencias y Otros

28,596,561.77

INVERSIONES FINANCIERAS:

Recursos Financieros depositados en cuentas que generan intereses.

Inversiones Temporales

40,334,466.15

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
 TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
 JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

(Pesos)

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir			
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes			
			<b>163,379,229.86</b>
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
	Adeudos 5 % Juntas Municipales	ALTA	42,847,040.19
	Adeudos 5 % Juntas Rurales	ALTA	2,897,591.02
	Préstamos y Convenios	ALTA	99,884,376.50
	Otros Varios	ALTA	17,750,222.15
DEUDORES POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO			
	Adeudos Análisis JMAS	ALTA	-
	Otros Varios	ALTA	-
Derechos a recibir Bienes o Servicios			
			<b>11,970,423.48</b>

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	Anticipos a contratistas por Programas:		11,730,610.20
	Proagua Rural 2017	1,233,557.23	
	FISE 2017	888,589.06	
	Proagua Urbano 2017	6,511,564.96	
	Proagua PTAR 2017	406,921.96	
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	Fondo Minero	1,584,815.60	
	I.N.E 2017	1,105,161.39	
OTROS	Subsidio para el empleo		239,813.28
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)			<b>853,560.51</b>
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE VALUACIÓN	IMPORTE
ALMACEN	Bienes disponibles para consumo propio, incluye Materiales y Útiles de Oficina, Rafacciones y Accesorios, etc.	Identificación Específica	853,560.51

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**121,267,750.35**

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACION/AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION/AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	TASA ANUAL APLICADA
TERRENOS	14,335,121.02			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,662,045.38	23,187,426.82	- 1,158,797.25	3.33
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	4,320,904.38	3,496,610.99	- 48,580.87	10.00
MOBILIARIO Y EQ. EDUC	309,605.52	210,839.85	18,015.68	33.00
EQUIPO DE COMPUTO	6,286,605.58	5,801,969.70	446,497.15	25.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON.	74,764.45	42,851.28	- 138.24	10.00
EQUIPO DE LABORATORIO	4,994,650.23	4,100,296.94	1,860,859.33	10.00
SIST. AIRE ACOND. CALEF. Y REF.	111,514.98	30,160.71	2,281.98	10.00
SIST. AIRE ACOND. CALEF. Y REF. LAB	4,260.00	1,207.00	106.50	10.00
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA	36,480.11	6,142.82	- 1,151.40	10.00

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
 TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
 JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

AUTOMOVILES Y CAMIONES	30,616,787.59	25,140,444.77	610,045.32	25.00
OTROS EQUIPOS	6,222,885.22	5,130,134.94	23,517.01	10.00
EQUIPO DE COM. Y TELECOMUNICACIÓN	2,101,121.24	2,035,390.62	1,798.58	10.00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,191,004.65	299,977.33	-	120,616.17
SUMAS	<b>121,267,750.35</b>	<b>69,483,453.77</b>	<b>1,633,837.62</b>	

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	<b>193,109,439.82</b>
--	-----------------------

**Pasivo** **118,198,021.65**

CUENTA	PLAZO				TOTAL
	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	
PROVEEDORES POR PAGAR	59,791,808.36				59,791,808.3
					6

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

CONSTRATISTAS POR PAGAR			29,884,776.85		29,884,776.85
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	324,229.88				324,229.88
DOCUMENTOS COMERCIALES	1,675,328.54				1,675,328.54
PASIVOS POR PROGRAMAS			26,521,878.02		26,521,878.02

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES			IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		TIPO	NATURALEZA	MONTO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	722,031,030.63	AUMENTO	APORTACIONES	- 470,007,307.27	252,023,723.36
		AUMENTO	DONACIONES	-	

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES		IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		PROCEDENCIA	MONTO	
PATRIMONIO GENERADO	35,265,120.44	Resultado de Ejercicios Anteriores	- 69,570,196.38	51,638,813.75
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	59,327,150.28	
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	61,881,859.85	

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>213,876,361.5</b>
		<b>3</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS		206,622,397.00
Juntas Municipales	167,121,831.82	
JMAS Juarez	91,477,624.30	
JMAS Chihuahua	46,942,316.96	
JMAS Delicias	7,170,759.62	
JMAS Nuevo Casas Grandes	2,449,220.77	
JMAS Camargo	1,900,216.67	

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS



**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

Otros	17,181,693.50	
Juntas Rurales		2,254,167.06
Otras Juntas		420,661.05
Depositos no identificados		153,966.07
Transferencia de Sria. Hda. Edo. Chih.		36,671,771.00
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>1,089,258.18</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>6,164,706.35</b>
Ingresos por Indirectos		2,829,705.77
Otros		3,335,000.58
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>173,842,591.77</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>84,199,879.50</b>

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

Remuneraciones al Personal Permanente	30,455,863.27	
Remuneraciones al Personal de Cracter Transitorio	10,000.00	
Remuneraciones Adicionales	33,445,806.16	
Seguridad Social	9,217,962.32	
Otros	11,070,247.75	
MATERIALES Y SUMINISTROS		4,837,738.02
SERVICIOS GENERALES		63,616,311.60
Servicios de Comunicación y Difusión	144,800.22	
Servicios de Traslado y Viáticos	2,410,276.74	
Otros	61,061,234.64	
TRANSFERENCIAS INTERNAS		12,555,276.37

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

		1,877,227.2
Diferencial Servicio Medico	5	
Apoyo a Organismos Operadores	10,678,049.12	
PENSIONES Y JUBILACIONES		1,485,758.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		125,000.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES		6,744,521.57
OTROS GASTOS		278,106.07
Otros	278,106.07	

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

## Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que han sido considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia

El 22 de Agosto de 1942 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 176 el cual da formación a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, cuyo objetivo principal es proveer, conservar y administrar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios del estado, así como promover la construcción de obras de infraestructura necesarias para tal fin.

El 26 de Abril de 1950 es registrada la Junta Central de Agua y Saneamiento como organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 335-81. En este decreto se publica el Código Municipal del Estado de Chihuahua, el cual incluye la integración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, y es registrada ante el Gobierno Federal el 1 de Mayo de 1950.

El 5 de Noviembre de 1980, es Publicado en el Diario Oficial de la Federación, la transferencia de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado a los Estados y Ayuntamientos, para ser operados por los Organismos creados.

El órgano de Gobierno de la J.C.A.S. está constituido por: un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Con excepción de los tres vocales cuyos cargos son exclusivamente honorarios, el presidente, el secretario y el tesorero son, además, funcionarios de tiempo completo de la JCAS (Código Administrativo del Estado de Chihuahua; Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Art. 1553).

#### **4. Organización y Objeto Social**

Sobre este punto, la Ley de Agua del Estado de Chihuahua establece:

**Artículo 9.** La Junta Central es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa para organizar, dirigir, coordinar, evaluar y, en su caso, auditar y fiscalizar a los organismos operadores, en los términos de los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como para llevar a cabo el Programa Hidráulico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades estatales vinculadas a la materia del agua. El domicilio legal de la Junta Central se asienta en la Capital del Estado.

**Artículo 10.** La Junta Central tendrá las siguientes atribuciones:

A) En materia Institucional:

- I. Coordinar las acciones del Estado, municipios y particulares, y de éstos con la Federación, cuando así corresponda, en obras de agua potable y saneamiento.
- II. La formulación, seguimiento, control y evaluación del Programa Sectorial de Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado, así como en la ejecución de los estudios, proyectos y obras de infraestructura hidráulica.
- III. Promover y fomentar el uso eficiente y la preservación del agua, así como la cultura del agua como recurso escaso y vital.
- IV. Realizar estudios y proyectos que permitan definir las políticas a aplicar en acciones para el desarrollo de programas eficientes y prácticos para la construcción, mantenimiento, habilitación y equipamiento de infraestructura hidráulica en general, así como evaluar las condiciones físicas de dicha infraestructura.
- V. Elaborar el Programa Institucional, verificando periódicamente la relación que guardan sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades establecidos en el mismo programa.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

VI. Fomentar y dirigir las acciones de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua, incluyendo la difusión, formación y capacitación de recursos humanos a nivel estatal y municipal.

VII. Administrar las aguas de jurisdicción estatal.

VIII. En los términos y modalidades establecidos en los acuerdos o convenios que al efecto se celebren por el Estado, asumir las funciones en materia de aguas nacionales, así como ejecutar y operar las obras y programas derivados de los mismos instrumentos.

IX. Participar, en los términos de los convenios correspondientes, en los comités directivos de las asociaciones de usuarios, asociaciones de productores y sociedades de responsabilidad limitadas de interés público y capital variable de los distritos de riego.

X. Coordinar la participación del Ejecutivo del Estado y promover la de los municipios en la gestión de las aguas nacionales, en el marco que establece la legislación federal en la materia.

B) En materia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos:

I. Vigilar la organización, administración y funcionamiento de las juntas municipales y rurales de agua y saneamiento.

II. Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los organismos operadores en general, y organizar el cuerpo del servicio profesional de agua y saneamiento de carácter permanente y con funciones especializadas en el área técnica, financiera y administrativa, cuyos miembros deberán cubrir el requisito de formación profesional y capacitación correspondiente; de igual modo, prestar servicios de apoyo, dirección, vigilancia, fiscalización y auditoría, sin perjuicio de las facultades del Congreso del Estado, a los organismos operadores y comités de agua establecidas en el Estado.

III. Prever el desarrollo de las poblaciones para determinar las fuentes de abastecimiento de agua potable, redes de distribución y colectores, así como las plantas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

IV. Designar a su propio personal, mismo que deberá cubrir el perfil del puesto a ocupar, satisfaciendo los estándares de calificación en su ramo.

V. Auditar y fiscalizar, en su caso, todos los ingresos y egresos de las juntas municipales y rurales, sin perjuicio de las facultades de otras autoridades en la materia.

VI. Aprobar los proyectos de tarifas para el cobro de los derechos de agua, saneamiento y demás, que le sean propuestos por las juntas municipales y rurales.

VII. Aprobar en el mes de noviembre su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y los anteproyectos de las juntas municipales y rurales, a propuesta de éstas, que deberán regir en el año siguiente.

VIII. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica, en los términos de los convenios que al efecto se celebren con los municipios, el Estado y la Federación.

IX. Rendir informes al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre movimientos financieros,

tanto en lo referente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, como a las

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

juntas municipales y rurales.

X. Solicitar a las autoridades competentes la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio para el cumplimiento de sus objetivos, en los términos de la Ley.

XI. Promover el establecimiento y difusión de normas relativas a la realización de obras y a la construcción, operación, administración, conservación y mantenimiento de los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

XII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica, administrativa y legal a los organismos operadores, así como a los comités de agua en el Estado.

XIII. Supervisar las obras de infraestructura hidráulica para que éstas se ejecuten conforme a las especificaciones, proyectos, precios y programas aprobados, conforme lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones relativas y aplicables.

XIV. Evaluar la disponibilidad y calidad del agua como recurso natural, a fin de contar con la información requerida para coordinar, planear y, en su caso, administrar, en todo o en parte,

la distribución de la misma en sus diferentes usos.

XV. Impulsar la prestación de los servicios de su laboratorio de análisis del agua en todo el Estado, a personas físicas o morales, privadas o públicas.

XVI. Las demás que otras disposiciones legales le confieran.

**Artículo 11.** El patrimonio de la Junta Central se integra por:

I. Sus activos y pasivos.

II. Las aportaciones y bienes transferidos por la Federación, el Estado y los municipios que en su caso se realicen, así como las aportaciones que los organismos operadores lleven a cabo.

III. El cinco por ciento de la totalidad de los ingresos por derechos mensuales percibidos por los servicios públicos prestados a cargo de las juntas municipales y rurales. Para los efectos anteriores, se entenderá por ingresos aquellos que correspondan a las percepciones realmente ingresadas derivadas de los derechos por la prestación del servicio, así como los derechos por obras y proyectos por fraccionamiento y otros desarrollos

urbanos. Esta aportación no será exigible en el supuesto de que una junta municipal o rural arroje déficit operativo en su estado financiero, siendo una facultad discrecional de la Junta Central, por conducto de su Consejo Directivo, determinar el monto a aportar en cada caso.

IV. Los créditos que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

V. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de los particulares, así como los subsidios y adjudicaciones a su favor.

VI. Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que obtenga de su propio patrimonio.

VII. Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título legal. Los bienes afectos directamente a la Junta Central y a sus organismos operadores serán inembargables, imprescriptibles e inalienables. Los bienes inmuebles de la Junta Central y los de sus organismos operadores, destinados directamente a la prestación de los servicios públicos hidráulicos estatales a que se refiere la presente Ley, se consideran bienes del dominio público del Estado.

**Artículo 12.** La Junta Central tendrá un Consejo Directivo integrado por:

I. Un Presidente, que a su vez lo será de la Junta Central, nombrado por el Gobernador del Estado.

II. Un Tesorero y un Secretario, nombrados por el Gobernador del Estado.

III. Siete consejeros

El Régimen en el que tributa el Organismo es el de las personas morales con fines no lucrativos, teniendo entre otras las siguientes obligaciones:

- 1) Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, asimilados a salarios y servicios profesionales.
- 2) Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- 3) Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

A partir del Ejercicio 2011 el Organismo inició la aplicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando progresivamente las modificaciones publicadas.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS



**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

La información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecua el nuevo Sistema Integral de Contabilidad que se encuentra en proceso de implementación.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulado Básicos de Contabilidad Gubernamental.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) **Actualización:** el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio es a costo de adquisición, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Bajo estas mismas reglas se registró la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, según los Parámetros de Vida útil también emitidos por el CONAC.
- b) **Operaciones en el Extranjero:** Actualmente este organismo no lleva a cabo operaciones en el extranjero.
- c) **Los movimientos y existencias de los bienes consumibles del Almacén de registran bajo el método de Identificación Específica.** Anualmente se lleva a cabo el levantamiento físico del Almacén.
- d) **Provisiones:** mensualmente se hacen provisiones para pago de aguinaldos y prima vacacional.
- e) **Depuración y cancelación de saldos:** periódicamente se lleva a cabo el análisis de saldos vencidos para proceder a su debida depuración.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Organismo no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los valores que se presentan en los Estados Financieros son en moneda nacional.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

## 8. Reporte Analítico del Activo

Tomando como base la recomendación del CONAC emitida a través de la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, y considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, los porcentajes anuales de depreciación de Activo Fijo aplicados son:

Edificios:	3.33 %
Mobiliario y Equipo de Oficina:	10 %
Equipo de Cómputo	25 %
Equipo de Transporte	25 %
Maquinaria y Equipo	10 %

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha el Organismo no maneja Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**10. Reporte de la Recaudación**

FUENTE DEL INGRESO	RECAUDADO
Aportaciones Juntas Municipales	\$ 167,121,831.82
Aportaciones Juntas Rurales	\$ 2,254,167.06
Aportaciones Otras Juntas	\$ 420,661.05
Depósitos no identificados	\$ 153,966.07
<b>Total al 31/12/2017</b>	<b>\$ 169,950,626.00</b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

ACREEDOR	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	SALDO POR PAGAR	OBJETO O DESTINO	TASA DE INTERES PACTADA	FECHA DE VENCIMIENTO

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

## **12. Calificaciones otorgadas**

La Opinión Crediticia otorgada por FitchRatings, LTD para este organismo es la siguiente:

Asignación de calificación de BBB+ (mex) a la calidad crediticia o riesgo emisor de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) del Estado de Chihuahua. La perspectiva es “estable”.

## **13. Proceso de Mejora**

Como parte fundamental del proceso de mejora continua, se logró la certificación ISO 9001-2008, que es la base del sistema de gestión de calidad, ya que es una norma internacional que se centra en todos los elementos de administración con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

## **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Al cierre del presente trimestre no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

## **15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

## **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se presentan rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS